010319

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2017 OCT 19 PM 5 15

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 05 de octubre de 2017
SG/CEL/RPA/1196/2017
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
Av. Paseo de la Reforma 135, esq. Insurgentes Centro,
Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc
PRESENTE.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1°, 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al Manual Administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número **SEDU/DEAJ/SCAJ/419/2017**, de fecha 14 de septiembre de 2017, signado por la Lic. H. Berenice Cádenas López, Subdirectora Contenciosa y de Análisis Jurídico en la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al Punto de Acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar **CP2R2A.-6008.32**, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas locales para que, de manera coordinada, impulsen y fortalezcan las acciones de prevención, detección, atención y erradicación de la violencia escolar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. NANCY BEATRIZ MEJÍA HERRERA
COORDINADORA DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(nmejiah@cdmx.gob.mx)

Secretaría de Gobierno
Coordinación de Enlace Legislativo
2017 OCT 19 PM 5 15
CÁMARA DE SENADORES
001555

C.c.c.e.p.-Lic. Marcos Augusto Carrera Ibarra.- Secretario Particular de la Secretaría de Gobierno de la CDMX.
En atención definitiva al folio: 8591/10254
Lic. Luis Ernesto Serna Chávez.- Secretario Particular del Jefe de Gobierno de la CDMX.- En atención definitiva a la nota: 05 de septiembre de 2017
Lic. H. Berenice Cádenas López.- Subdirectora Contenciosa y de Análisis Jurídico de la SEDUCDMX.

ETC/HRR/LPML

SEGOB
Secretaría de Gobierno
Coordinación de Enlace Legislativo
Av. José Ma. Izazaga 89, 15° Piso,
Col. Centro Del. Cuauhtémoc C.P. 06080
segob.cdmx.gob.mx
T. 5740.1184 y 5740.1386

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

1196

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México a 14 de septiembre de 2017.

SEDU/DEAJ/SCAJ/419/2017

Atención Oficio: SG/CEL/PA/588/2017

MTRA. NANCY BEATRIZ MEJÍA HERRERA
COORDINADORA GENERAL DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
Izazaga No. 89, Piso 15, Col. Centro,
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06000
P R E S E N T E.

Por instrucciones y en atención al oficio número SG/CEL/PA/588/2017 que remite a ésta Secretaría, en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso, sobre lo siguiente:

> *"**UNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homologas locales para que, de manera coordinada, impulsen y fortalezcan las acciones de prevención, detección, atención y erradicación de la violencia escolar."*

Me permito hacer de su conocimiento que ésta Secretaría toma nota del exhorto realizado, para que conforme a nuestra competencia y facultades atender a lo solicitado. Se acompaña oficio en respuesta al exhorto realizado, de dónde se desprende que se ésta atendiendo ésta problemática a través de la Actividad Institucional denominado "Prevención y Atención a la Violencia Escolar".

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo y para reiterarle mi consideración más distinguida.

A T E N T A M E N T E

LIC. H. BERENICE CÁRDENAS LÓPEZ
SUBDIRECTORA CONTENCIOSA Y DE ANÁLISIS JURÍDICO.

C.C.E.P. LIC. YURIDIA ROJAS ALEGRÍA. DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA SU CONOCIMIENTO. seaj_cec@educacion.df.gob.mx
C.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.- Para su conocimiento. scg_cec@educacion.df.gob.mx
F-DEAJ-1777 y OS-2045-17

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
14 SEP 2017
RECIBIDO
RECIBE: _____ HORA: 17:32

SEDU
Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
Av. Chapultepec, No. 49, P.B
Col. Centro, Del. Cuauhtémoc,
c.p.06010

Tel. 51 34 07 70 ext. 1007

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO

PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A SUS HOMOLOGAS LOCALES PARA QUE, DE MANERA COORDINADA, IMPULSEN Y FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR.

Por lo que corresponde a ESTA Secretaría de Educación de la Ciudad de México, le informo que consciente de los problemas que aquejan a la sociedad con referente a los casos de violencia escolar a menores de 18 años, y dentro de nuestras facultades se encuentra el fomento de la cultura de una vida libre de violencia en entornos escolares, por lo que con base en la Ley de Educación del Distrito Federal, la SEDU estableció "El criterio que orientará los servicios educativos que imparta el Gobierno del Distrito Federal... Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción por el interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los seres humanos, evitando los privilegios de raza, religión, de grupo, de sexo, de condición económica e individuales..."

De acuerdo con lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal a través de la SEDU está generando mecanismos de prevención de conductas que manifiesten **violencia,** acoso, maltrato y discriminación en el entorno de la población escolar de la Ciudad de México, que garanticen el acceso de las niñas, niños y adolescentes a disfrutar de un ambiente seguro y sano, fomenten la cultura de la paz, fortalezcan las habilidades para la vida a través de la comunicación asertiva, el manejo de emociones, la solución de conflictos y el respeto a la diversidad, en congruencia con el Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018, que busca asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, aportando elementos para trabajar desde un enfoque de convivencia escolar.

Es por esto que la SEDU, estableció como actividad institucional la **"Prevención y Atención a la Violencia Escolar"** y contempla dos ámbitos de intervención: uno de coordinación interinstitucional a través de acciones de vinculación y otro ámbito es el educativo en el cual se contemplan actividades académicas para las diferentes personas integrantes de la comunidad escolar (personal directivo, docente, administrativo o de apoyo, madres, padres de familia y personas estudiantes de nivel educación básica). Con esto se imparten planes educativos enfocados en la formación para la

convivencia pacífica a través del enfoque de competencias para la convivencia y para la vida en sociedad.

Así, a través de la Escuela para Madres y Padres de Familia, busca desarrollar factores de protección en las personas estudiantes de escuelas de nivel educación básica de la Ciudad de México y contribuir a una convivencia pacífica en la escuela y el hogar a través de herramientas e intercambio de experiencias de madres, padres, cuidadores y personas tutoras en un espacio de interacción.

A través de la Escuela para la Convivencia Pacífica, se imparten talleres para personas estudiantes de escuelas de nivel básico de la Ciudad de México que promueven habilidades como la empatía, y la asertividad, resolución pacífica de conflictos, principios como la tolerancia, la no discriminación y el respeto, que les permitirán actuar en función de su propio bienestar y del bienestar de sus semejantes así como asumir el trabajo colaborativo como forma de vida a través del compañerismo y bajo una perspectiva de comunidad.

Con la Escuela de Formación Docente, se pretende dotar al personal directivo, docente, administrativo o de apoyo en escuelas de nivel educación básico de la Ciudad de México de herramientas que les permitan conceptualizar, identificar y diseñar estrategias de intervención ante casos de violencia escolar así como detectar factores de riesgo y desarrollar factores de protección.

En su primera edición a finales del 2015 se llevaron a cabo las actividades educativas programadas dirigidos a la comunidad escolar de educación básica, atendiendo a madres y padres en las sesiones de la Escuela para Madres y Padres mientras que sus hijas e hijos asistieron a los talleres infantiles de la Escuela para la Convivencia Pacífica, como parte de las actividades enfocadas en la educación para la paz con el fin de que las y los participantes adquieran aprendizajes necesarios para transitar de la indolencia al compromiso individual y colectivo, considerando la perspectiva de género y la interculturalidad, para construir formas alternas para convivir de manera pacífica bajo el irrestricto respeto a los derechos humanos.

En el presente 2016 en materia interinstitucional se han realizado visitas a las diferentes autoridades del Gobierno de la Ciudad de México que proporcionan servicios educativos que inciden sobre el tema de violencia escolar con el fin de reunir esfuerzos para llegar a una mayor población. En este sentido se obtuvo mediante vinculación llevar a niñas y niños de escuelas primarias y secundarias públicas a la actividad "Palomito" auspiciada por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Por su parte en materia educativa se han realizado acciones orientadas a promover la convivencia pacífica en estudiantes menores de 18 años a través de talleres de teatro e improvisación denominados "Tercera Llamada...

¡Convivamos!". En "Tercera Llamada... ¡Convivamos!" se llevan a las escuelas talleres educativos desde el enfoque de competencias para el manejo de situaciones.

Además, la Secretaría de Educación de la Ciudad de México participa activamente en el Programa "Tu Ciudad de Requiere" convocado por la Jefatura de Gobierno donde llevamos a cabo actividades lúdicas a través de expresiones artísticas como teatro, danza, artes plásticas y otros juegos dirigidos a la promoción de la Convivencia Pacífica, en los que además se incorporan temas de derechos humanos y género, para niñas, niños, adolescentes e involucramos a sus familiares. Estas mismas actividades se presentaron en el evento organizado por la Secretaría del Trabajo y Fomento del Empleo donde participaron miembros de la Comisión Interdependencial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y a Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida (CITI) con motivo del Día Mundial contra el Trabajo Infantil.

Aprender a convivir sin violencia en los espacios en los que viven y crecen personas estudiantes de escuelas de nivel educación básica de la Ciudad de México, es una tarea insoslayable que debe ocupar un espacio importante tanto de formación dentro de las escuelas, así como en el ámbito de las familias, particularmente hoy en día en un país y una ciudad como la nuestra en donde la violencia está presente en muchos de los espacios de nuestro quehacer cotidiano. Y es un elemento imprescindible para fomentar y estimular la cultura de una vida libre de violencia contra las mujeres y la promoción de la igualdad de género entre la población infantil de la Ciudad de México.